



Cerro Sombrero, 26 de Julio de 2012.-

RESOLUCION N° **248/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado de delegación Deportiva de la Agrupación de Jóvenes Unidos por una Causa quienes participaran de un Campeonato de Futsal.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Porvenir para el día 28 de Julio, para el traslado de delegación Deportiva de la Agrupación de Jóvenes Unidos por una Causa quienes participaran de un Campeonato de Futsal. Conduce vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAGADO
Il. Municipalidad de Primavera



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
28	7	2012			14,049	14,049
						0
TOTAL						14,049

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/